

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 983 de 2009de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Nico Tataru y Fremap contra las empresas Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Benetor, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 5 de octubre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido se acuerda dejar sin efecto el señalamiento de fecha 9 de febrero, a las 9:45 horas, fijándose nuevamente la vista para el próximo día 9 de marzo, a las 10:15 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría Nicolás Cádiz Cádiz, Ezequiel Cádiz Muñoz, Contratas Cádiz 2007, S.L. y Construcciones Cádiz

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Magistrado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Benetor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 5 de octubre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 11666